PLAN DE REFUERZO EDUCATIVO

CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS NIEVES BENACAZÓN

1. INTRODUCCIÓN

- 2. OBJETIVOS DEL PLAN
 - 2.1. RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO
 - 2.2. RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS
- 3. DESTINATARIOS
 - 3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO
- 4. IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN
 - 4.1 TUTORES
 - 4.2. PROFESORADO CON HORAS DISPONIBLES
 - 4.3. EQUIPOS DIRECTIVOS
 - 4.4. ORIENTADOR/A
- 5. ACTUACIONES DEL PROFESORADO
 - 5.1. CON EL ALUMNADO
 - 5.2. CON LA FAMILIA
- 6. MEDIDAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS
- 7. EVALUACIÓN
 - 7.1. DEL PLAN DE REFUERZO
 - 7.2.-ALUMNADO

ANEXOS

1. INTRODUCCIÓN

El alumno de Educación Primaria debe dominar un conjunto de técnicas que le servirán de instrumento para continuar su aprendizaje en la Educación Secundaria y completar su periodo de enseñanza obligatoria.

Por otro lado, se deben alcanzar una serie de destrezas a lo largo de la Educación Primaria y que están relacionados con las técnicas instrumentales:

- Comprender y producir mensajes orales y escritos en castellano atendiendo a las diferentes intenciones y contextos de comunicación, así como comprender y producir mensajes orales y escritos sencillos y contextualizados.
- Comunicarse a través de medios de expresión verbal, corporal, visual, plástica, musical y matemática, desarrollando el razonamiento lógico, verbal y matemático, así como, la sensibilidad estética, la creatividad y la capacidad para disfrutar de las obras y manifestaciones artísticas.
- Utilizar en la resolución de problemas sencillos los procedimientos oportunos para obtener la información pertinente y representarla mediante códigos, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su solución.

En esta etapa educativa se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad al alumnado, en la atención individualizada, en la prevención de las dificultades de aprendizaje y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo tan pronto como se detecten estas dificultades.

2. OBJETIVOS DEL PLAN

2.1. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON EL CENTRO EDUCATIVO

- a) Mejorar los procesos de enseñanza del profesorado del centro en lo que se refiere a la planificación, coordinación y evaluación de las medidas de atención a la diversidad adecuadas a la situación de los alumnos.
- b) Mejorar los procesos de evaluación de los alumnos (inicial, de seguimiento y final).
- c) Optimizar la organización del centro con el fin de atender a la diversidad de los alumnos de forma ordinaria, lo que supone planificar, coordinar y evaluar medidas de atención a las necesidades de todos los alumnos.

- d) Poner en marcha el refuerzo de la enseñanza de las áreas instrumentales básicas.
- e) Ampliar e incrementar la oferta de las actividades dirigidas a los alumnos con dificultades de aprendizaje.
- f) Reforzar la comunicación con las familias para favorecer la adquisición de hábitos básicos de trabajo.

2.2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE REFUERZO EDUCATIVO RELACIONADOS CON LOS ALUMNOS

- a) Adquirir los contenidos imprescindibles para el desarrollo de las competencias básicas de las áreas de lengua y matemáticas.
- b) Potenciar el aprendizaje y el rendimiento escolar de estos alumnos mediante:
 - -la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo.
 - -el aliento al estudio, proponiendo formas de trabajo eficaces.
- -la mejora en habilidades y actitudes asociadas a la lectura y escritura.
- c) Mejorar la integración social de los alumnos en el grupo y en el centro.
- d) Facilitar la transición de un ciclo a otro.
- e) Favorecer la integración del alumnado inmigrante, colaborando en el aprendizaje del idioma y en el desarrollo de programas interculturales.
- f) Propiciar en los alumnos una actitud positiva y activa hacia el aprendizaje.
- g) Reforzar la autoestima personal, escolar y social de los alumnos.
- h) Facilitar a los alumnos el logro de aprendizajes constructivos y significativos, mejorando sus procedimientos de aprendizaje.

3. DESTINATARIOS

Este programa será destinado a todo el alumnado de Educación Primaria que presente dificultad en las áreas instrumentales, sobre todo en las destrezas básicas relacionadas con lectoescritura y matemáticas. Aquellos alumnos que tengan suspensas algunas asignaturas del curso anterior pertenecerán al Plan de refuerzo y se les organizará un programa para superar dicha asignatura. (ANEXO I Y ANEXO IIb)

Además, el alumnado que no haya promocionado también será beneficiario de este Plan de refuerzo como una de las medidas para intentar solventar sus dificultades que le hayan hecho repetir curso.

No serán objeto de esta atención los alumnos/as con necesidades educativas especiales que posean una Adaptación Curricular Significativa o aquellos que asistan al aula de apoyo a la integración.

Los tutores, el jefe de estudios, el orientador del centro y el maestro responsable del programa seleccionarán, de acuerdo con los criterios establecidos, el alumnado que participará en el programa.

En la evaluación inicial del curso se propondrán por nivel el alumnado candidato a recibir refuerzo educativo y se irá revisando en cada trimestre por si hubiese que realizar algún cambio.

3.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN DEL ALUMNADO

- a) Tener un grado de desarrollo de competencias clave que no se encuentre acorde con su grupo de edad.
- b) Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estime que, con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- c) Alumnos que presenten desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- d) Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- e) Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.
- f) Tener suspensa alguna materia del curso pasado.
- g) Estar repitiendo un curso.

4. IMPLICADOS EN EL DESARROLLO DEL PLAN. PAUTAS GENERALES

En general todos los profesores implicados en el plan de refuerzo educativo en horario escolar tendrán, entre otras, las siguientes funciones:

- a) El seguimiento por escrito de la atención educativa en las horas de refuerzo.
- b) La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, así como la evaluación de los procesos de enseñanza.

- c) La coordinación con el tutor en las actuaciones a llevar a cabo para el refuerzo.
- d) La orientación y el apoyo del aprendizaje del alumno en su proceso educativo, en colaboración con las familias.
- e) La atención al desarrollo intelectual, afectivo, psicomotriz, social y moral del alumnado.
- f) La información periódica a las familias sobre el proceso de aprendizaje de sus hijos e hijas, así como la orientación para su cooperación en el mismo.
- g) La observación; análisis y mejora continua de los procesos de enseñanza correspondiente que se llevan a cabo con estos alumnos.

4.1. TUTORES

Sus funciones en relación al Plan de Refuerzo Educativo en horario escolar son:

- Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- Observación dentro del aula con objeto de identificar las necesidades educativas de los alumnos.
- Orientación con relación a las adaptaciones metodológicas y organizativas del aula, así como de materiales didácticos y recursos personales adecuados.
- Elaboración de materiales específicos con el maestro responsable del plan para el proceso de enseñanza aprendizaje de los niños.
- Relación con el maestro del plan, el orientador del centro y con el EOE del sector.
- La elaboración de las distintas Adaptaciones Curriculares No significativas en coordinación con el Equipo Docente.
- Evaluación de los alumnos que incluyan la decisión sobre la conveniencia de retirada o modificación de los servicios específicos.
- Asesoramiento e información a las familias sobre el proceso educativo de sus hijos.

4.2. PROFESORADO CON HORAS DISPONIBLES

El profesorado que no cubra su horario lectivo después de su adscripción a grupos, áreas o ciclos participará en el desarrollo del Plan de la siguiente manera:

- a) Refuerzo educativo para adquirir destrezas instrumentales básicas.
- b) Docencia compartida para refuerzo educativo al alumnado adscrito al Plan.

- c) Apoyo a otros profesores en actividades lectivas que requieran la presencia de más de un maestro en el aula.
- d) Coordinación con el resto de profesionales.

4.3. EQUIPO DIRECTIVO

Son funciones del equipo directivo dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- 1. Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- 2. Coordinar la participación de los distintos sectores de la comunidad escolar y procurar los medios precisos para la más eficaz ejecución de sus respectivas competencias.
- 3. Elaborar la propuesta del Plan de Refuerzo del centro y de la programación anual de este plan.
- 4. Facilitar la adecuada coordinación con todos los profesionales implicados en el Plan y en el centro.
- 5. Proporcionar la información que sea requerida por los servicios educativos competentes y por la familia.
- 6. Coordinar las actividades de carácter académico, de orientación y complementarias de maestros y alumnos en relación con el proyecto educativo, los proyectos curriculares y la programación general anual.
- 7. Coordinar e impulsar la participación en el plan de los alumnos del centro.

4.4. ORIENTADOR/A Y EQUIPO DE ORIENTACIÓN DEL CENTRO

Son funciones del orientador y del equipo de orientación del centro dentro del desarrollo del Plan de Refuerzo:

- 1. Participación en la selección del alumnado destinatario del programa.
- 2. Proporcionar criterios para la introducción dentro del Plan de medidas que ayuden en la atención a la diversidad social y cultural del alumnado, facilitando su acogida, integración y participación, así como la continuidad de su proceso educativo.
- 3. Contribuir a la óptima utilización de los recursos educativos y comunitarios.
- 4. Promover actuaciones para una escolarización continuada de los alumnos, abordando las situaciones que inciden en el absentismo y/o de escolarización.
- 5. Elaborar y proporcionar orientaciones y pautas educativas a los padres en relación con la educación de sus hijos.

- 6. Información puntual de los posibles niños que puedan presentar necesidades educativas.
- 7. Reuniones de seguimiento y evaluación de los profesionales implicados en el centro.
- 8. Coordinación con los profesionales implicados en el centro en los que se realiza la intervención.

5. ACTUACIONES DEL PROFESORADO

Estas actuaciones deberán favorecer la adquisición de las competencias básicas imprescindibles y serán alternativas a las adaptaciones curriculares significativas y a otras medidas específicas de atención a la diversidad.

5.1. CON EL ALUMNADO

- Actividades de ampliación y refuerzo en las áreas instrumentales básicas.
- Programa para mejorar de técnicas y hábitos de estudio.
- Actividades para mejorar la mecánica y comprensión lectora.
- Estrategias para mejorar la motivación del alumno.
- Estrategias para la mejora en el cálculo y la resolución de problemas.
- Programas para llevar a cabo una adecuada lectoescritura.

5.2. CON LA FAMILIA

Los tutores, como coordinadores del refuerzo de su grupo, informarán a las respectivas familias, tanto de la inclusión de sus hijos en el programa como de los aspectos generales del desarrollo del mismo y su evolución a lo largo del curso.

6. MEDIDAS METODOLÓGICAS Y ORGANIZATIVAS

Por medidas se entienden aquellas actuaciones de índole, tanto organizativas como curriculares, que se puedan llevar a cabo en el proceso de planificación o en el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, para atender a la diversidad del alumnado. Los criterios para seleccionar estas medidas van de la prevención a la actuación, desde medidas de carácter más general hasta medidas excepcionales. Este amplio

espectro se dirige a dar respuesta a todas las necesidades educativas que se presenten, con el fin último de favorecer la integración escolar y social.

Estas medidas han de ser evaluadas de forma periódica para determinar su conveniencia o necesidad de modificación.

La adopción de tipo general o específico con un alumno ha de ser propuesta por los profesionales implicados en el Plan y previa información y consentimiento de las familias.

Estas actuaciones no van ligadas de forma permanente a colectivo de alumnos concretos, ya que un alumno puede requerir a lo largo de su escolaridad la adopción de diferentes tipos de medidas.

Tampoco cabe asignar de forma exclusiva una medida concreta con un determinado profesional que la lleve a cabo.

La atención al alumnado será en el aula y en el centro, incluyendo dos tipos de medidas, las metodológicas y las organizativas:

- a) Medidas metodológicas: Actuaciones dirigidas a prevenir o compensar dificultades leves mediante la adecuación del currículo ordinario, sin alterar ninguno de los elementos esenciales, con el fin de que la diversidad del alumnado alcance las capacidades establecidas en los objetivos generales del nivel. Pueden ser generales o singulares:
 - <u>Generales</u>: Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir dificultades mediante la adecuación de alguno de los elementos curriculares, sin alterar su naturaleza y /o medidas organizativas que se llevan a cabo desde niveles iniciales de planificación. Entre ellas están las siguientes:
 - * Adecuación de objetivos: priorizar, variar la temporalización...
 - * Organización de contenidos en ámbitos integradores
 - * Metodologías que favorezcan la participación de todo el alumnado del Plan.
 - * Aprendizaje cooperativo
 - * Aprendizaje individual
 - * Fomento de la participación del alumnado
 - * Combinar diferentes tipos de actividades: trabajo individual, exposición, búsqueda de información, trabajo en grupo...
 - * Desarrollo de estrategias que favorezcan la autonomía en el aprendizaje

- CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón
- * Incluir la elaboración de materiales, por parte del alumno/a como contenido de las diferentes materias.
- * Selección y utilización de materiales curriculares diversos.
- * Variar los tiempos, las formas y los instrumentos de recogida de la información.
- * Reforzar lo relativo a valores o a determinadas capacidades de tipo afectivo.
- * Reflexionar sobre los procesos de enseñanza por parte del profesor: adecuación, reajuste.
- * Asesoramiento al profesorado implicado.
- * Disponer de un aula como fuente de recursos diversificados y adaptados a las necesidades del alumnado.
- * Reuniones periódicas del equipo docente. Seguimiento de casos e intervención cuando la situación lo aconseje.
- <u>Singulares</u>: Son el conjunto de medidas dirigidas a prevenir y /o compensar dificultades, mediante modificaciones organizativas y/o de los elementos curriculares, sin alterar ninguno de los elementos esenciales.
 - * Medidas de ampliación y profundización.
 - * Actividades de recuperación y refuerzo.
 - * Medidas de refuerzo para el alumnado con retraso curricular generalizado.
 - * Adaptaciones curriculares en el currículo sin alterar elementos esenciales.
 - * Agrupamientos flexibles temporales.

b) Medidas organizativas.

- <u>Horarios</u>: Al elaborar el horario general del centro, el Equipo Directivo del mismo deberá tenerse en cuenta que no coincidan en la misma franja horaria las áreas instrumentales, con el fin de evitar dificultades para organizar el refuerzo del maestro encargado del mismo.
- <u>Tiempos</u>: El desarrollo del Plan se llevará a cabo a lo largo de la semana, en todas las sesiones de las áreas instrumentales que están establecidas en el horario del centro. Sería recomendable disponer en la medida de lo posible de cuatro horas semanales para cada área, para garantizar la eficacia de la intervención, con lo cual se tirará de áreas no instrumentales si se considerase necesario y beneficioso para el alumnado.

- <u>Coordinaciones</u>: Para un adecuado funcionamiento de las actividades de refuerzo educativo es necesario establecer una estrecha coordinación entre el profesorado que imparte el refuerzo y el que imparte las áreas instrumentales con el objeto de asegurar la conexión y continuidad entre el trabajo que se realiza en el aula y el que se realiza en las sesiones de apoyo.
- <u>Materiales</u>: Fichas elaboradas para reforzar los contenidos previstos/objetos del refuerzo. Tareas programadas para el aula y que el alumno/a deberá realizar con ayuda del profesor de apoyo. Seguimiento en una ficha individualizada de cada refuerzo.
- Modalidad Refuerzo por el lugar en el que se recibe: La modalidad que se va a llevar a cabo dependerá del aspecto a reforzar, de las características del alumnado y de aquellas variables que puedan interactuar en este proceso. Se intentará que siempre que sea posible se realice dentro del aula. Resulta más normalizador y puede crear un clima positivo de cooperación, favoreciendo las relaciones interpersonales. Además, permite aprovechar mejor los recursos y los materiales y el profesor de apoyo puede ayudar a cualquiera de los alumnos que lo necesite. Del mismo modo, favorece la coordinación, la elaboración conjunta de material adaptado y facilita la toma de decisiones. En aquellos caso que el equipo educativo considere necesario se llevará a cabo también el refuerzo fuera del aula de referencia.

- Modalidad de refuerzo por número de alumnos que lo recibe:

- * Individual. Se presta a un alumno sólo dentro o fuera del aula ordinaria durante las actividades de clase. Así es posible ajustarse mejor a las necesidades y circunstancias de cada alumno/a y se refuerzan los lazos personales con el profesor.
- * Grupal. Se presta a varios alumnos a la vez dentro o fuera del aula ordinaria. Requiere cuidar los criterios para definir los grupos. De esta manera se refuerzan las relaciones de los alumnos del grupo, no se vuelven tan dependientes y pueden aprender unos de otros, se rentabilizan más los tiempos, los recursos, los espacios, etc. y se pueden llevar a cabo actividades más variadas.

7. EVALUACIÓN

7.1. PLAN DE REFUERZO

Para llevar a cabo cada curso una concreción de este Plan de refuerzo, la jefatura de estudios organizará un plan anual en el que se hará constar el horario de refuerzo de cada grupo y el horario de refuerzo de cada maestro implicado. Además, en esta concreción anual constará las propuestas de alumnos por trimestres para este plan, así como una copia de los programas individuales (ANEXO I y ANEXOS IIa y IIb) que se lleven a la práctica con el alumnado.

Puesto que el Plan de refuerzo cada curso se lleva a cabo por muchas personas implicadas corresponde cada una de ellas analizar y evaluar los resultados y el procedimiento seguido de cada una de sus actividades realizadas. Así pues, cada maestro que imparta refuerzo evaluará su trabajo, así como los materiales utilizados, el tutor evaluará la programación anual del plan de refuerzo de su grupo y la jefatura de estudios analizará los ajustes necesarios a hacer en el Plan según las anteriores reflexiones.

Se aprovechará los cambios de trimestre y el final de cursos como momentos en los que reflexionar y llevar a cabo los cambios que se consideren oportunos.

7.2. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

Para cada alumno que entre en el Plan de refuerzo se rellenará una programación (ANEXO I) donde además de aspectos individuales sobre su estilo de aprendizaje y dificultades principales se le incluirá un plan de trabajo con una serie de destrezas mínimas que debe adquirir al final del programa (ANEXO IIa) o los requisitos necesarios por los que se considere superada la materia o materias pendientes (ANEXO IIb).

Estas destrezas serán los indicadores de éxito en nuestro programa individual, de manera que en el momento que se encuentren adquiridas se considerará que el alumno no necesita seguir en el Plan. Cada trimestre se revisará este documento y se seguirán trabajando las que no se hayan alcanzado.

Además, para evaluar al alumno (así como para llevar el control del trabajo del maestro de refuerzo) existe un documento a rellenar en cada

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

sesión (individual o grupal) donde se recogen los aspectos trabajados y la actitud o destreza de los alumnos en esa sesión. (ANEXO III)

ANEXOS

- ANEXO I: PROGRAMA INDIVIDUAL DE REFUERZO EDUCATIVO
- ANEXO II: a) PLAN DE TRABAJO (POR CURSOS)
 - b) PLAN PARA SUPERAR MATERIAS PENDIENTES

ANEXO III: PLANIFICACIÓN DEL TRABAJO DIARIO (INDIVIDUAL Y PEQUEÑO GRUPO)

ANEXO IV: OTROS DOCUMENTOS

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

ANEXO I

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

ANEXO IIa

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

ANEXO IIb

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

ANEXO III

CEIP. Ntra. Sra. de las Nieves Benacazón

ANEXO IV